

LA ALBORADA

DIARIO POLITICO

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO II

DIRECTOR,
D. EDUARDO PORTALES.

Martes 5 de Febrero de 1878.

ADMINISTRADOR,
D. RAMON BARRACHINA.

NUM. 158

PRECIOS DE SUSCRICION

En Castellon: Un mes, 5 rs. Tres meses, 15 rs.—Fuera:
Tres meses, 18 rs. Seis meses, 32 rs. Un año, 64 rs.
No se sirve ninguna suscripcion si antes no se abona su
importe. El pago es adelantado.

Toda suscripcion que no se renueve en tiempo hábil, dejará de ser servida. y al efecto se avisará.
A los suscritores: anuncios en la cuarta plana, á 5 céntimos de peseta línea. Remitidos á precios
convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 reales uno.
A los no suscritores: á 10 céntimos de peseta línea de anuncios; á 25 céntimos de de comunicados, y
á 3 pesetas 50 cént. las defunciones y aniversarios.
Se publica todos los dias menos los lunes y dias siguientes á fiestas mayores.

PUNTO DE SUSCRICION

En la administracion de este diario, Zapateros 18, donde
debe dirigirse toda la correspondencia. En esta imprenta y
libreria, en la de José Arregui, en la de Ito y Irujo, Herma-
nos y en la de Venancio Soto, en esta capital.

PROCEDIMIENTOS CRIMINALES. EJECUCION DE SENTENCIA.

En nuestro número anterior, dejamos planteada la cuestion que surge del quebrantamiento de condena, que se supone verificado por José Andrés y Vidal y Juan Antonio Roig y Beltran, vecinos de Benasal, á consecuencia de la causa que se les siguió sobre falso testimonio en el juzgado de primera instancia de Albocacer.

Segun parece, decíamos nosotros, se ha procedido contra los reos por el mencionado delito; pero nada se le dice al alcaide, ni á las autoridades que han infringido de una manera tan desdichada los preceptos legales.

Y añadíamos: se ha cometido, pues, un delito definido y castigado en el código penal, y son responsables criminalmente, *mas que los sentenciados*, las autoridades que lo han consentido y cooperado á la ejecucion, espidiendo órdenes, que estaban fuera de sus facultades.

Ahora, para completar nuestras observaciones, debemos considerar, bajo su aspecto jurídico, el delito que se persigue, para conocer á los que son de él responsables, como autores.

Segun nuestras manifestaciones, los procesados no han quebrantado su condena.

Ellos, fundándose en motivos de salud verdaderos ó impuestos, pidieron la libertad, ó lo que es lo mismo, que se les permitiese estinguir en sus casas la pena que se les habia impuesto.

La autoridad local, y mas tarde el gobernador civil interino, accedieron á sus deseos, y salieron de la cárcel, no fugitivos, ni clandestina ni furtivamente, sino con el permiso de los funcionarios encargados de su custodia y del cumplimiento de la sentencia.

Se podrá decir que ya en Benasal, debieron permanecer en sus casas, presentándose todas las noches al alcaide, y que por lo mismo si salieron de ellas á otras horas, si recorrieron los pueblos inmediatos, quebrantaron la condena, en la forma en que habia sido modificada.

Semejante explicacion es inadmisibla. El arresto mayor se ha de pasar en la cárcel, y ya fuera de ella, el reo no puede quebrantar una condena que ha cesado, que se ha interrumpido; y la disposicion adoptada por el alcaide de Albocacer, no tiene ni el carácter ni las condiciones de penalidad, cuya inobservancia pueda constituir aquel delito.

Lo único que puede y debe suceder es, que á los reos se les reduzca inmediatamente á prision, para que sufran la pena á que han sido condenados, sin que pueda en ningun caso imputárseles el arresto de Benasal, en descuento de aquella.

Por otra parte, el alcaide, si dió salida á los reos en virtud de mandamiento escrito de la autoridad local, la escarcelacion fué legitima, y no se le puede exigir ninguna responsabilidad, puesto que se limitó á cumplir con su obligacion.

Si verificó la escarcelacion, sin mandamiento escrito, en este caso,

ha incurrido en el delito de infidelidad en la custodia de presos, y se ha de someter á las consecuencias del procedimiento correspondiente.

Lo singular del caso es, que ahora se trata, al parecer, de justificar, que los sentenciados han permanecido constantemente en la cárcel, durante el tiempo de su condena, contra la evidencia de un hecho notorio, público, que ha pasado á presencia de infinidad de personas, y por lo mismo muy difícil de oscurecer ó de alterar.

¿Es ni siquiera posible que la Sala de lo criminal, ordenase la prision de unos reos que ya estaban en la cárcel? ¿Es posible que se cumpliera la orden de la Sala, estando presos los reos, ni que el gobernador interino dispusiese que fuesen trasladados nuevamente á sus casas? ¿Qué objeto tendrían en semejante caso, ni las certificaciones de los facultativos, ni la solicitud de los reos?

No creemos que se intente siquiera semejante justificacion; pero no nos parecerá imposible que se haya pensado en ella, para desvanecer cuando menos las naturales consecuencias que ha de producir un suceso tan escandaloso, muy difícil de explicar, en estos tiempos de suprema tolerancia, en que los amigos se despaechan á su gusto, sin reparar en escrúpulos mongiles, ni en miramientos enojosos.

La cuestion, pues, ha tomado lamentables proporciones. Los reos que han sido condenados como autores del delito de falso testimonio, arrastran irremisiblemente en su nueva caida, á los funcionarios públicos, que con manifiesto abuso de atribuciones, han alterado, hasta el extremo de hacerla ilusoria, de anularla, la sentencia firme, pronunciada por la Sala de lo criminal, de la audiencia de este distrito.

La ley dá á la cosa juzgada, el carácter de irrevocabilidad que hace su ejecucion ineludible y sus disposiciones inalterables.

Sin duda han presumido los funcionarios administrativos que han intervenido en este ya célebre incidente, que al encargarles la ley la ejecucion de las sentencias pronunciadas por los tribunales de justicia, les atribuye tambien la facultad de modificarlas ó eludir las, que muchas veces es lo mismo, y es necesario desvanecer un error tan inesplicable, en que solo pueden incurrir, los que hayan olvidado las nociones mas elementales del derecho penal.

Lo repetimos; á la administracion corresponde la ejecucion de las penas impuestas; pero sujetándose á las prescripciones de la sentencia, y á las disposiciones del código.

Si las olvida, si las modifica, si las altera, comete un abuso justificable. Para evitar estas eventualidades, por desgracia, algo frecuentes en la práctica, tienen los tribunales la inspeccion y las facultades necesarias, para impedir que dejen de cumplirse las penas impuestas.

Por consecuencia, no hay mas remedio, en nuestro concepto, que hacer extensivo el procedimiento iniciado, á todos los que han infringido las leyes penales, sin que sea posible omi-

tir á los principales ó únicos responsables del delito que debe perseguirse.

Para desnaturalizar el hecho, para crear confusiones, y para asegurar impunidades irritantes, no pueden ser nunca causas suficientes, ni las distinciones teológicas, ni las influencias políticas, ni las preeminencias sociales.

Es imposible, completamente imposible, en esta época de discusion y de publicidad, la supresion, la desaparicion de ninguno de los que deban responder de actos, sometidos á la inspeccion y examen de la justicia.

Creemos que las mismas autoridades aludidas, procurarán que se haga luz en este tenebroso asunto.

Conocemos su celo, su rectitud y su imparcialidad, y estamos seguros de que se someterán con ejemplar resignacion á las responsabilidades que merezcan por su ligereza ó por sus desaciertos, si, lo que no es de creer, han incurrido en semejantes excesos.

Aun recordamos la fervida entereza, la inquebrantable severidad con que una de esas autoridades nos quiso llevar á los tribunales de justicia, porque tuvimos la osadia de denunciar un hecho insignificante, relativo al embalaje de algunas botellas de bebidas alcohólicas.

No es de presumir que miren con punible indiferencia que se hayan violado, aunque sea por ellas mismas, en beneficio de los reos, las prescripciones inalterables de una sentencia firme.

CARRERAS DE CABALLOS.

INAUGURACION DEL HIPÓDROMO.

A pesar del fuertísimo viento que el sábado reinaba en Madrid, desde las nueve habia una inmensa concurrencia en el hipódromo de la Castellana y sus alrededores. Innumerables carruajes de todas clases, desde el elegante breck, hasta la modesta berlina de alquiler, vaciaban sin cesar nuevos rimeros de curiosos en el ancho campo, é infinitos grupos de jinetes entraban en el redondel del hipódromo, ocupando lugar detrás de las maromas que forman la pista y de los carruajes, donde las mas distinguidas damas de la aristocracia presenciaron las carreras.

El aspecto general de aquel cuadro era animadísimo y pintoresco. Siete tribunas colocadas á la derecha del palco régio estaban totalmente llenas de gente, con especialidad las del *Jockey-Club* y *Derby Español*, donde se hallaba el público mas selecto y aristocrático. El palco de SS. MM. es un elegante pabellon de bastidores pintados de encarnado, dentro del cual hay un departamento cubierto, en el que se habia dispuesto un exquisito almuerzo para las reales personas. Estas llegaron á las once en carruajes de cuatro caballos á la *Dumont*, ocupando el palco real en seguida SS. MM. y AA. El rey vestia de paisano y su augusta esposa llevaba un precioso sombrero de castor y chal sobre los hombros.

La tribuna de diputados, una de las mas grandes, se halla á la dere-

cha del pabellon de SS. MM., y la del cuerpo diplomático, inmediatamente despues de este. Delante del palco régio estaban las gradas que ocupan los juces de campo, el jurado, los *handicappers* y los jueces de salida.

Los ministros de la guerra, gobernacion, fomento y hacienda, el capitán general y el gobernador civil de la provincia acompañaban á S. M. en el palco régio.

La primera carrera *extraordinaria*, se efectuó poco mas tarde de las once. Los jinetes vestian á la jerezana, llevando los caballos gualdrapas con caireles y moños.

En esta carrera tomaron parte 28 caballos, ganando el premio de 10.000 reales, el de 6.000 y el de 4.000.

En la segunda carrera (*Criterion*), lucharon ocho caballos de tres y cuatro años. Los jinetes lucian el vistoso traje de *jockey inglés*, y ganó el premio de 20.000 reales, dado por el ministerio de fomento, el caballo *Kellil*, del conde de Villareal.

Los demás premios fueron ganados por el caballo *Il Barbieri*, de la propiedad de don E. Davies, de Jerez, menos el de la carrera militar. El domingo habrá otras carreras.

ESPOSICION DE BELLAS ARTES.

Un diario madrileño reseña con las siguientes palabras el acto de la inauguracion de la esposicion de Bellas Artes:—«A las tres de la tarde llegaron al pabellon Indo SS. MM. acompañados de SS. AA. la princesa de Asturias, las infantas doña Pilar, doña Paz y doña Kalalia, el infante duque de Montpensier, la infanta doña Cristina, la condesa de Paris y el presidente del consejo de ministros y ministros de hacienda, guerra, marina y gracia y justicia, gobernador civil y la alta servidumbre de SS. MM. y AA., siendo recibidos en la primera sala por el señor director general de instruccion pública y todo el cuerpo diplomático extranjero, incluso los embajadores extraordinarios.

SS. MM. y toda la comitiva pasaron en seguida á visitar la esposicion, recorriendo todas las salas con el mayor detenimiento, parándose á examinar la mayor parte de los cuadros y dirigiendo lisonjeras palabras á los autores mas notables.

SS. MM. se fijaron con especialidad en el cuadro de Ferrant, «La muerte de san Sebastian»; el de Placencia, «La muerte de Lucrecia»; los paisajes de Urgell y de Masrera; «Doña Juana» de Padilla; «La educacion de un príncipe» de Cubell; los de Escosura, los de Benlliure; el «Ofrecimiento de las joyas» de Muñoz Degrain, y en la sala de escultura se fijaron tambien en las de Samsó y en «El ángel caido» de Bellver.

Despues entraron SS. MM. y AA. en la sala de arquitectura, donde habia preparada una gradería con sillas á los dos lados. Ocuparon SS. MM. los sitios del centro del estrado y SS. AA. los de los lados, y el señor Placencia, «positor, previa la venia de Su Magstad, pronunció las siguientes palabras:

«Señor: el último de los espositores, en nombre de sus compañeros, dá á V. M. las gracias por la honra que nos ha dispensado, viniendo á inaugurar la esposicion. Nos enseña la historia que á los mejores reinados ha acompañado siempre la prosperidad de las artes. Con este ejemplo no es aventurado asegurar que en el de V. M. florecerán las Bellas Artes como en sus mejores tiempos. Profundamente comovido, repito, señor, á V. M., en nombre de mis compañeros y en el mio, las mas expresivas gracias.

¡Viva el rey! ¡Viva la reina!»

Todos los asistentes contestaron á estas aclamaciones, y S. M., con gran entonación y facilidad, contestó en estos ó parecidos términos:

«Señores: Esta es la segunda vez que abro durante mi reinado una esposicion de Bellas Artes.

Este acto, el primero que ejecuto despues de mi matrimonio con independencia de este, me es de los mas agradables, porque ninguno mas á propósito para demostrar los beneficios que la paz otorga á los pueblos.

La reina y yo, amantes de las Bellas Artes y, mas que todo profundamente españoles, haremos cuanto esté en nuestra mano para realizarlas todo lo posible en nuestra patria.

Señores, los mas preciados laureles son los que se consiguen por el artista, que dá hermosa forma á la idea, llevando el fuego de la inspiracion en la inteligencia y el amor patrio en el corazon.

Yo admiro y me felicito de los adelantos que en esta esposicion extraordinaria ha podido observar, y con tanto mayor motivo cuanto que al gran certámen de las artes y la industria en la próxima esposicion de París podrán acudir nuestros pintores, escultores, grabadores y arquitectos á luchar y tal vez á vencer.

Terminado el discurso de S. M., el señor presidente del consejo de ministros declaró, de orden de S. M. el rey, abierta la esposicion de Bellas Artes de 1878».

LOS CORRESPONSALES DE LA PRENSA ESTRANJERA

En Madrid ¡qué honor para la familia! han tenido correspondales de periódicos extranjeros que no sabemos que habrán dicho de nosotros aunque creamos que, como, suelen, habrán hablado de las navajas, de las mujeres y de los trajes de torero que llevan los hombres en España.

El juicio no es aventurado. Para muestra basta un boton y no es malo el que nos facilita el corresponsal del Figaro.

Véase lo que escribe en una de sus cartas: «Hubiera yo nunca imaginado que los ministros dan por su gusto audiencias por la noche, despues del baile ó del teatro? De suerte, que se puede dudar y confundirse entre la invitacion de las excelencias y el de las manolas que dan citas nocturnas al píe de sus balcones. «Espero á usted, señor (sic), á las dos de la mañana». Esta fórmula turba al que la recibe. ¿Ha de ponerse el frac oficial, ó armarse de una guitarra?»

El Diario Español dice por su parte: «Entre las buenas cosas que están diciendo algunos correspondales de periódicos franceses con motivo de los festejos reales, se encuentran las siguientes:

Que han acudido á Madrid cien mil extranjeros y un millon de indígenas; que los toros corridos con motivo de las fiestas tenían inscripciones muy sangüñarias; que Frascuelo llevaba en su traje veinte mil duros en brillantes; que los matadores, al coger la espada y la mula para matar al toro, se acercaban al palco real y ¡vaya cumplir bien su deber; que los picadores voluntarios no conseguían siempre matar los toros de un solo rejonezo, etc., etc.»

No hay duda de que, describiendo las fiestas de este modo, quedarán los franceses perfectamente enterados.»

Y últimamente el corresponsal de El Figaro, ocupándose del señor Escobar, dice lo siguiente:

«El que entre todos se ha distinguido por su solicitud y afabilidad, es uno de nuestros distinguidos colegas, el señor Escobar, director de La Epoca. El es diputado á córtes, vicepresidente de la cámara, dignitario de todas las órdenes, la legion de honor inclusive; á cada instante es llamado de palacio; los grandes de reclaman, los pequeños no le dejan; sus funciones sus títulos, su periódico (el mas importante del reino), le imponen deberes incesantes y múltiples; todo lo ha dejado para guiarme por los mejores sitios y colmar de atenciones que llenarian de vanidad los cerebros mas modestos.»

A ese corresponsal habrá que decirle.

Muy señor mio: venga usted por Madrid cuantas veces quiera; lleve usted tambien la guitarra debajo del frac ó del sombrero de copa; pasee usted con el señor Escobar por palacio como Pedro por su casa; juzgue usted de la importancia de los periódicos y de nuestros hombres públicos como mejor le cuadre, y que le conceda á usted todas las cruces y le regalen todos los billetes para las fiestas que á Cánovas le diese gana; pero por Dios, hombre, no levante usted falsos testimonios, ni escriba de nuestro país como de Jauja.

En el último correo encontramos, que Los Debates al ocuparse de este asunto, dice con mucha gracia lo que copiamos:

«Un dato mas para el corresponsal de El Figaro, á quien suponemos ausente de Madrid en el día de hoy, y que vamos á ponerlo en su estilo, para que no haga mas que traducirlo:

«El día 31 de enero hubo en Madrid carreras de caballos. En la primera corrieron los majos, ó sean los contrabandistas españoles, cuyo jefe es en toda España el doctor Garrido, introductor fraudulento de productos farmacéuticos por las tarifas de Gibraltar, causa por la cual es el único de los majos que llevaba patillas á la inglesa.»

«Todo el mundo llevó su merienda, consistente en cocido.»

«Las señoras partian el pan con las navajas que llevaban en las ligas.»

«Los premios se pagaban en antiguas doblas castellanas, y el torero Frascuelo llevó en su coche al presidente del consejo de ministros, á quien está enseñando á recibir mejor á la mayoría.»

Dice La Correspondencia:

«Parece que, hasta ahora, han insinuado combatirán en las córtes la construccion del hipódromo, el señor Moyano, don Venancio Gonzalez y el diputado catalan señor Sedó.»

Y nosotros que habíamos creído que esa construccion la combatiría toda la cámara!

Dice el corresponsal de Madrid de El Mercantil valenciano en cuyas apreciaciones estamos completamente conformes:

«A propósito del señor Posada Herrera, he de consignar lo que no hace muchos dias decía á uno de sus mas queridos amigos con quien hablaba sobre las dificultades de la política actual. El ex-presidente de las Cámaras manifestaba lo siguiente: «La providencia es el único amigo del actual orden de cosas. Nadie hace nada para su consolidacion. A mí no me asusta ni el Estado de descomposicion de los partidos, ni la situacion de la hacienda; lo que me hace temblar, lo que me asusta es la inmoralidad que existe en las mas altas esferas de la política. «Y no le falta razon al señor Posada para expresarse en ese sentido.

Causan pavor las consecuencias que no puede traer esa inmoralidad, si no se aplica con prontitud eficaz remedio. La política será una cosa risible, despreciativa, indigna, si continuamos este camino, si los hombres públicos no tienen firmeza de principios, y unas veces defienden, por ejemplo, la libertad de cultos y los derechos individuales, y otras, la casi intolerancia religiosa y el sistema preventivo. Con estas evoluciones, con estas inconsecuencias, que obedecen á la satisfaccion de ambiciones personales, no es posible que la política inspire seriedad á nadie. Tiene, pues, razon el señor Posada. La inmoralidad política es el gran mal del momento que atravesamos.

El día en que empiecen los hombres honrados de todos los partidos una cruzada contra los traficantes en política; el día en que sean despreciados por los políticos de honrada conciencia y de principios fijos, los bohemios de los partidos, podrá establecerse un gobierno respetable y las costumbres políticas adquirirán el grado de importancia que tienen en todos los países cultos y libres.

CRONICA ESTRANJERA

Se confirma la noticia de que Rusia no se opone á la celebracion de un Congreso europeo para el arreglo de algunos puntos de la cuestion de Oriente.

Austria se prepara á movilizar su ejército.

El vapor Neerópolis, que procedente de Filadelfia se dirigia á Pará (Brasil), conduciendo ingenieros, obreros y material para la construccion del ferro-carril de Madera á Manoré, ha naufragado en las costas de la Carolina del Norte.

Se cree que no han podido salvarse mas que 50 personas de las que iban á bordo.

El número de muertos es considerable.

El gobierno ruso ha ordenado la creacion de 44 batallones para formar cuatro divisiones de reserva.

No se ha confirmado todavia la forma de los preliminares de paz.

Los rusos fueron derrotados ayer cerca de Batum, perdiendo 3.000 hombres.

La sesion del viernes último de la Cámara de diputados de Francia, fué muy

borrasosa por haberse desechado varias actas de algunos diputados conservadores.

La derecha abandonó momentáneamente el salon.

Se originó un acalorado debate.

El señor Rouher acusó á los republicanos de haber sido la causa de la pérdida de dos provincias francesas.

El señor Gambetta se levantó y llamó á los bonapartistas «avidores y criados del imperio.»

El sultan ha pedido por telégrafo al czar de Rusia que detuviese la marcha de su ejército, puesto que aceptaba las condiciones de la paz exigidas por él. El czar ha contestado de una manera favorable.

Un despacho oficial dice que el día 31 se firmó en Andrinópolis el armisticio, ordenándose suspender las hostilidades tanto en Europa como en Asia.

SECCION DE NOTICIAS

El señor G. I. Lyon, ha proyectado establecer en Londres una exposicion permanente de vinos españoles, á cuyo fin se ha dirigido, comunicando su proyecto, á las diputaciones provinciales de España, manifestando su deseo de que los productos vinícolas de nuestro país sean conocidos en el reino unido de la Gran Bretaña. Recomendamos tan plausible idea, que ofrecia un gran porvenir á los vinicultores españoles, si llegara á realizarse.

Hay noticias de Cuba de que los intensos frios han sido muy favorables á las fincas azucareras. Todas las que habian parado los trabajos á causa de las fuertes lluvias, han vuelto á moler con mejor resultado aún que cuando empezaron, pues los frios han madurado las cañas. En ninguna de ellas baja la graduacion de este de 9 grados, lo que, atendido á la época del año, da un brillante rendimiento.

En virtud de propuesta del señor inspector, ha sido nombrada sustituta interina de la escuela pública de niñas de Colla, con la dotacion de 275 pesetas, doña Francisca Villanueva, profesora con título elemental.

Ha sido nombrado tambien sustituto temporal de la escuela pública de Puebla de Benifasar, con la dotacion de 625 pesetas y demás emolumentos, don Andrés Piles é Ibars.

Tambien han sido nombrados maestros propietarios de Olocou, don Joaquín Carceller; de Chiva de Morella, don José Ribelles, y de Torrechiva, don Manuel Zorio, escuelas dotadas con 625 pesetas. De la escuela incompleta de niños de Espadilla, ha sido nombrado, don José Lahoz, con la dotacion de 300 pesetas. Muestra de la escuela elemental completa de niñas de Sueras, dotada con 550 pesetas, ha sido nombrada, doña María Viñes, y de la incompleta de Oropesa con la dotacion de 272 pesetas, doña Mariana Barberán. Además tienen estas escuelas, casa y retribuciones.

Todos los profesores nombrados ocupaban los primeros lugares en la propuesta de la junta provincial.

Varios jóvenes de Barcelona tienen el proyecto de asistir á la exposicion de París, haciendo el viaje en un bote.

La Gaceta Hortícola de Nicaragua ha publicado recientemente algunos datos de una planta de la familia de las fitóceas, que crece en aquel país, y que disfruta propiedades electro-magnéticas.

Cuando se corta una rama, dice el autor de este notable descubrimiento, experimenta la mano una sensacion tan viva como si se tratara de una batería Runkorff.

Sorprendido por este fenómeno verificó el autor un ensayo con auxilio de una pequeña brújula: á la distancia de siete á ocho pasos se dejaba sentir la influencia de la planta.

La desviacion de la aguja estaba en razon de la distancia; cuanto mas se acercaba, mas bruscos eran los movimientos, y

por último, cuando el aparato se colocó en medio del matorral, los movimientos se transformaron en una rotacion sumamente acelerada.

El suelo adyacente no contenia huella alguna de hierro ni de otros metales magnéticos: no queda, pues, duda alguna acerca de que esta cualidad es inherente á la planta misma.

La intensidad del fenómeno varia segun la hora: por la noche es casi nula; llega á su máximum á las dos de la tarde.

En dias de tempestad aumenta su poder, y cuando llueve se marchita la planta. El autor nunca ha visto poxarse pájaros é insectos sobre la phitolaca eléctrica.

Hemos recibido una atenta comunicacion del señor oficial encargado del registro de la secretaria de la diputacion provincial en la cual se manifiesta, refiriéndose á un suelto que apareció en el número 137 de nuestro periódico, que los secretarios de aquella dependencia no son los encargados de comunicar las resoluciones que recaigan en asuntos de la competencia de la comision permanente sino el gobernador civil.

Se dice tambien que la instancia promovida por don José Vicente Bellés, solo permaneció mucho tiempo sin curso, por falta de cédula personal, y ahora por no haber emitido su informe el señor jefe económico, á quien se remitió el recurso en 3 de enero.

Nosotros no tenemos interés ni deseo en molestar á ningun empleado, ni mucho menos al señor secretario interino de la diputacion provincial señor Bol.

Si no buscamos con mas frecuencia las aclaraciones ó noticias que necesitamos, es porque solo se nos han concedido los miércoles, para desvanecer las dudas y adquirir las noticias que necesitamos.

El señor secretario Bol, sabe perfectamente la exactitud de nuestras observaciones, y debe saber, que solo la necesidad, y bien á pesar nuestro, nos pone en el caso de censurar algunas veces sus actos.

Por lo demás, el hecho es que un informe pedido en 3 de enero, ha debido estar evacuado cuando nosotros publicamos nuestras observaciones.

Un expediente que á pesar de ser tan sencillo y tan corriente, sufre una tramitacion tan larga y tan complicada, no es ciertamente modelo de actividad ni de exactitud.

Y debemos manifestar al señor oficial encargado del registro, que nuestras indicaciones, no son como supone, con suprema arrogancia, poco favorables al que las hace sino al que despues de todo viene á consar que, por culpas ajenas, no son un modelo de diligencia y de exactitud la resolucion de expedientes que duermen indefinidamente el sueño de los justos.

El domingo hubo un lleno completo en el teatro principal.

Carlos II el Hechizado, nos hizo recordar los buenos tiempos de nuestra infancia, y los desahorados gritos del fraile, sus fraudes y sus indignidades, sublevaron como siempre al público, que exigia con muchísima razon su muerte.

¡Nosotros le hubiéramos fusilado! Y sin embargo, el señor Plumer se fué á su casa sin penas ni cuidados, despues de haber movido una zambra tan estrepitosa.

¿Y la señorita Colom? Hizo el paje mas bonito y mas delicioso que puede imaginarse, y vimos á muchos cotorrones, que se lanzaban miradas asesinas ¡Pobrecillos! Ni siquiera pueden hacer ya mal, como no sea de pensamiento ó de palabra. ¡Dé obra...! ni pensarlo.

El sábado tuvo lugar en los elegantes salones del casino antiguo de esta capital el primer baile de máscaras, estando muy animado contra lo que era de esperar, pues que en otros años siempre nuestras elegantes pollas solian estar retraidas al empezar la temporada.

Reinó la mas cordial y armoniosa expansion, bailándose de lo lindo desde las doce hasta las cinco de la mañana.

El casino castellano aumentarse su misma noche del en sus salones. mente enojados parejas que hubie alba, gu rando agradables recuer

RECUERDOS Efemérides de la de

Día 3 de febrero. cial Gaspar de Sa los padres de Mor vanto de religio Agustín:

1798.—El ladrón con los dogales a las calles de Caste

Día 4 de febrero. don Pedro García franceses la villa

Día 5 de febrero. donacion de Peñis do Cardona, Rain pobladores.

1813.—El gene dona la villa de cometió grandes

DIARIO

SANTOS DE HOY uno de los veinte y santa Agueda. CUARENTA HORAS

AVISOS

Servicio de la p

Parada y principi el señor coronel g caja de recluta do sita de hospital y tan de Otumba. S paseo de enfermos El capitán tenie sio, Centeno.

AVISOS DE

Sociedad de Pome

La Junta de ad lo prescrito en la de la escritura de de 17 de los corri convoque á todos ta g neral ordinari febrero proximo y na, que celebrará pacho de la presid Castellon 31 de sidente, Juan B.

BOLETIN

Precios que han que á continuac mercado

Acites; siguen co á 11'93 pes Los del país,

Aluvias; del pinc Mancosinas, á

Cebada, á 1'35 id Maiz, á 1'73 id. e Cañamones, á 4'5

Azafran, á 78 id. Almonds; no ha

Azúcares; solo ex lla, á 12'80

Algarrobas; á 0'9 Bacalao, á 7'80 id Harinas; de prime

De segunda, De tercera, á Cádamo en ramaj

los id. De segunda, De tercera, á Cádiz rastrillad

los id. De segunda, De tercera,

El casino castellanense, que de día en día ve aumentarse sus socios, tambien en la misma noche del sábado dispuso se bailase en sus salones, viéndose estos completamente enojados de alegres y bulliciosas parejas que hubieron de disolverse con el alba, guardando de tan deliciosa noche agradables recuerdos.

RECUERDOS HISTORICOS.

Efemérides de la provincia de Castellón de la Plana.

Día 3 de febrero. — 1595 — El P. Provincial Gaspar de Sabona, concede licencia á los padres de Morella para fundar un convento de religiosas de la orden de san Agustín.

1798 — El ladrón apodado el Zedacero con los dogales al cuello, es paseado por las calles de Castellón.

Día 4 de febrero. — 1812 — El gobernador don Pedro García Navarro entregó los franceses la villa de Peñiculla.

Día 5 de febrero. — 1250. — Jaime I hace donación de Peñíscola y sus tierras á Arnaldo Cardona, Raimundo de Momos y á otros pobladores.

1813. — El general francés Romfort, abandona la villa de Onda despues de haber cometido grandes tropelías.

DIARIO CRISTIANO

SANTOS DE HOY. — San Felipe de Jesus, uno de los veinte y seis mártires del Japon y santa Agueda.

CUARENTA HORAS EN CAPUCHINAS.

AVISOS OFICIALES

Servicio de la plaza para el 5 de febrero de 1878.

Parada y principal. Burgos. Jefe de día, el señor coronel graduado comandante de la caja de recluta don Manuel Bel Ferrer. Visita de hospital y provisiones, tercer capitán de Otumba. Fargento de vigilancia y paseo de enfermos, Burgos.

El capitán teniente encargado del servicio, Centeno.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Sociedad de Fomento Agrícola-Castellanense.

La Junta de administracion, conforme á lo prescrito en la condicion décima cuarta de la escritura de constitucion, en sesion de 17 de los corrientes, ha acordado se convoque á todos los señores socios á junta general ordinaria, para el día 28 de febrero proximo y doce horas de su mañana, que celebrará sus sesiones en el despacho de la presidencia.

Castellón 31 de Enero de 1878. — El Presidente, Juan B. Vellerroig.

BOLETIN COMERCIAL

Precios que han obtenido los artículos que á continuacion se expresan en el mercado de esta capital.

Aceites; siguen cotizándose los de Tortosa, á 11'93 pesetas el decálitro.

Los del país, á 12'50 id. el id.

Aluvas; del pinet, á 3'61 id. el id.

Mancosinas, á 3'00 id. el id.

Cebada, á 1'95 id. el id.

Maíz, á 1'73 id. el id.

Cañamones, á 4'52 id. el id.

Azafran, á 78 id. el kilogramo.

Almendras; no hay existencias.

Azúcares; solo existe el peninsular-blanquilla, á 12'80 id; los diez kilogramos.

Algarrobas; á 0'98 id. los id.

Bacalao, á 7'80 id. los id.

Harinas; de primera, á 4'70 id. los id.

De segunda, á 4'36 id. los id.

De tercera, á 3'93 id. los id.

Cáñamo en rama; de primera, á 10'48 id. los id.

De segunda, á 9'70 id. los id.

De tercera, á 9'30 id. los id.

Patatas, á 1'75 id. los id.

Cera; amarilla, á 42 id. los id.

Comienzo y grumo, á 63 id. los id.

Elaborada, á 59'25 id. los id.

Miel, á 9'30 id. los id.

Carbon vegetal, á 0'63 id. los id.

Trigos; no hay existencias y son pocas las transacciones.

Jabon blanco; de primera, á 7 id. los id.

De segunda, á 6'30 id. los id.

De tercera, á 5'50 id. los id.

Naranjas de 12'30 á 17'50 id. el millar, segun calidad.

Derechos de entrada por consumos.

Aceite, 0'22 pesetas el kilo.

Jabon, 0'18 id. el id.

Almendra 0 id. el id.

Azafran, 0 id. el id.

Azúcar, 0 id. el id.

Arroz, 0'13 id. la varchilla.

Algarroba, 0 id. la id.

Bacalao, 0 id. la id.

Aluvas, 0'06 id. la id.

Cebada, 1'00 id. los cien kilogramos.

Harina, 2'10 id. los id.

Maíz, 0'80 id. los id.

Cáñamo, 0 id. los id.

Petróleo, 0'22 id. los id.

Trigo, 2'10 id. los id.

Palatas, 0 id. los id.

Piñones, 0 id. los id.

Pimienta, 0 id. los id.

Salvado, 0'12 id. los id.

Cera, 0 id. los id.

Cañamones, 0 id. los id.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA ALBORADA»

Señor director de LA ALBORADA.

Madrid 1.º de febrero de 1878.

La discusion entablada á excitación del *Imparcial* con motivo de los terminos en que estaba concebido el decreto del señor Cánovas suspenso de la legislatura recientemente inaugurada, reviste un caracter de gravedad que no puede ser desconocido para los que aun rinden culto y prestan sancion y acatamiento á las prácticas y preceptos constitucionales. Pretender que las actuales córtes pueden servir legalmente hasta 1881 es un absurdo impropio de un periódico serio como *La Epoca*; y si razones mas sólidas no bastaran á convencer de ello al colega por su inveterada desconfianza para juzgar los actos y consejos que debe á quienes á su lado no militan, seria buena prueba de nuestro acierto la opinion del *Diario Español*, que, al declararse partidario de que la duracion de las córtes presentes, debe ajustarse á lo que la constitucion de 1869 determina, no hace mas que ser justo con la verdadera teoria constitucional que hoy se aparenta desconocer para bastardearla lastimosa é impunemente.

Si el país no estuviera plenamente convencido de que la mision del señor Cánovas (si alguna tuvo) ha terminado hace ya mucho tiempo, se lo demostraria ese afán immoderado de prorogar la vida de las actuales córtes. En ellas, si hemos de ser justos, el señor Cánovas tiene una mayoría, pero una mayoría discol y descontentadiza que se ha sublevado mas de una vez para derrocar á su idolo, y que si á pesar de todo le guarda algun respeto, es porque no se ha presentado quien se preste á llevar en la rebeldía la bandera de la discordia.

Promesas á los constitucionales, promesas á los centralistas, promesas á la mayoría, y siempre y á todos promesas y esperanzas. Esa política ha tenido que seguir incesantemente el señor Cánovas para continuar en el poder, política que, cualquiera que no recuerde nuestros debates parlamentarios, podrá creer fácil y sencilla, pero política de complicaciones y dificultades para quien no olvida las decisivas interpelaciones de los señores Pidal y Zayas, ni los frecuentes enojos de Elduayen y Alvarez Bagallá, ni los sustos que han producido los viajes y las cartas de Posada Herrera, ni el grave apuro en que el ministerio se vió para lograr la ley de garantías constitucionales, ni el público testamento que el gobierno se vió obligado á hacer en favor de los constitucionales en plena cámara para que los diputados de ese partido, abandonando el frio retraimiento, votasen en pró de las capitulaciones matrimoniales.

Esos obstáculos son grandes; pero el señor Cánovas pretende transigir con ellos, á consultar meramente la opinion del país.

¿Qué indica este temor? Miedo. Si está satisfecho de sus gestiones al frente del gobierno, ¿á qué ese horror á decir al país «en circunstancias anormales solicité tu concurso para regenerar el país, vén hoy nuevamente á juzgar mi conducta?» La conducta del presidente del consejo es su mejor juez.

Por eso creemos que *El Imparcial* tiene razon.

«Contribuya ó no á la reconciliacion de los partidos; favorezca ó perjudique las aspiraciones y los propósitos de la situacion dominante; quiera ó no el señor Cánovas del Castillo, el actual congreso ha entrado en el último tercio de su vida; y el país tiene derecho perfecto á que se le consulte de nuevo, tan luego como hayan transcurrido los tres años marcados en la constitucion de 1869.»

Ayer se celebraron las anunciadas y por C. conde de Toreno, suspiradas corridas de caballos, asistiendo con tal motivo á la Castellana, sitio donde el hipódromo se halla establecido, una inmensa muchedumbre á quien ni el intenso frio que se dejaba sentir, ni lo despaquible y nebuloso del día fueron bastante á contener en su deseo de ver correr al doctor Garrido uno de los *jockeys* anunciados.

Del hipódromo no se me ocurre decir mas que una cosa.

¡Ha costado cinco millones!

En cuanto á la fiesta elijo por cronista á *La Epoca*.

Vean ustedes lo que dice el ministerial, pero no en este asunto, colega:

«Se calcula que mas de cien mil almas han concurrido hoy á las carreras de caballos, á pesar del frio glacial de la atmosfera. Los médicos están de enhorabuena. Mañana les habrá caído que hacer, si algun padre de familia deja huérfanos á sus hijos ó alguna madre sucumbe, ¡qué diablo! aun no resulta caro el placer de haber visto en traje de gitano y de jockey al doctor Garrido.»

Un pueblo que vive en fiesta la mitad del año es un pueblo cuyo progreso y desarrollo de la riqueza han de tropezar con obstáculos insuperables.»

Las carreras de caballos han sido para el señor Dawies, cuyos caballos ganaron *ciento treinta mil reales*.

Un solo caballo del señor Dawies *El Lariere* ganó dos carreras seguidas y noventa mil reales de premio.

Silas carreras de caballos se aclimatan en España, el valor moral de los españoles irá decreciendo.

Antes, todos los que del arte viven suspiraban por ser toreros.

Hoy ya sueñan con ser caballos.

En la posibilidad de que los constitucionales abandonando el retraimiento se propongan luchar con el gobierno energicamente, presentándole la batalla con motivo de la eleccion presidencial del congreso, pregunta el *Diario Español*, que si apoyarian los centralistas la candidatura del señor Sagasta ó del señor Ulla en frente de la del señor Ayala. Consulten ó no los centralistas al señor Posada como *El Imparcial* indica, la respuesta no puede ser mas que una.

¿Para qué decirle si la sabe ya todo el mundo?

Anoche celebró junta general la asociacion de escritores y artistas. Fueron reelegidos: presidente, el señor Castelar; vicepresidente, Arrieta; vocales, Galdo, Ferrandez, Bregon, Sans y Hernandez; contador, Fernandez y Gonzalez (Modesto); y secretarios, Paz, Herrero y Montoro.

Una derrota mas para los ministeriales.

El Corresponsal.

Madrid 3 de Febrero de 1878.

Los acontecimientos políticos, si así pueden denominarse cuando hacemos referencia á un cambio parcial en la política, se aplazan para mas adelante. Comentarios nada provechosos para la perpetuidad ministerial del señor Cánovas del Castillo; interpretaciones, esperanzas, elucubraciones acerdadas ó lejanas á la verdad del porvenir se hacen en todos los círculos políticos.

De todo este conjunto inarmónico, viene la prensa á deducir algo que no deja de ser cierto, por hallarse conforme en principios de buena lógica. Así dice *El Imparcial*:

«Cuando el horizonte empezaba á mostrarse á los partidos disponibles cerrado por oriente, una noticia ha vuelto á iluminar sus inflamables imaginaciones: la noticia, que vá tomando ya consistencia, de que, finalizada la próxima legislatura, se dará

por terminada la mision de las córtes, convocando luego al país, para que las sustituya, á unas elecciones generales.»

Dejando á un lado el modo y forma de exponer la posibilidad de un triunfo en favor de lo que el colega llama *partidos disponibles*, bien se deja traslucir lo que es eco de la opinion.

Estamos, no obstante, de acuerdo en que el sufragio no ha obtenido el ejercicio del que los pueblos libres saben obtener óptimos y razonados frutos, para la marcha ordenada de la política; estamos de acuerdo en que es casi imposible una representacion genuina en las cámaras, porque influencias de un género nada desconocido, perturban el orden regular, la libertad de los electores y el estímulo de los candidatos; pero quizás pudiera esperar nuestra patria alguna reforma hábil, si en un cambio político ascendieran al poder otras personalidades de las que hoy le ocupan.

El país se halla *fatigado* con la personalidad del señor Cánovas; esta *fatiga* se muestra con la indiferencia de las clases medias. Pues bien; dejemos que nuevas cámaras se renunan; dejemos que una discusion de conductas se entable por parlamentarios medios, y entonces acaso podamos asegurar nueva vida á nuestras instituciones.

El día 15 celebran los centralistas nueva reunion.

Figúraseos que el principal objeto de esta reunion ha de tener alguna importancia si es que no se exajeran fanáticamente como en otras ocasiones, las interpretaciones á la conducta del señor Posada Herrera.

El principal objeto al reunirse es indudablemente este anterior asunto.

Ya hemos anunciado antes de ahora nuestra creencia.

El señor Posada Herrera se halla descontento en la política impotente; su retirada ha sido puramente, mostrar al país que mientras no exista un partido capaz de vigorizar la marcha de las instituciones, bajo el amparo de la monarquía, no prestará su concurso de manera alguna.

Los llamados por *El Imparcial* partidos *disponibles* están proximos á merecer el adjetivo modesto con que el colega los apellida.

¿Pudiera, pues, aventurarse la opinion, de que el señor Posada se uniera á estos partidos?

Silencio profundo:

Del consejo de ministros celebrado ayer nadie puede decir el objeto de su reunion.

Los periodicos ministeriales permanecen en la mas absoluta reserva.

¿Que será? Alguno, *El Diario Español* se atreve á imaginar que debió tener interes político.

Si averiguas lo que tengo en la mano, te doy un racimo.

¿Pues claro que tendria color político!

Despues de muerto.....

Nadie de santa Barbara se acuerda hasta que truena.

Tan poco presentes se han tenido los *beneficios* de un gasto extraordinario como el del hipódromo, que ahora comienzan las lagrimas.

Ya no es tiempo. El señor conde de Toreno dira ciertamente que no puede quejarse el país.

Pero sí los contribuyentes.

De algun lado saldrán los *muere* millones!

Pero no: la *Epoca* sostiene que *La Corresponsal* no puede probar que el arte haya ascendido á semejante cantidad; y ¿que mas da?

Pongamos un millon menos.

Y diremos, imitando al parroquiano astuto, el país se guarda lo que sobra.

De propina. Cuenta cabal.

El Corresponsal.

ULTIMA HORA

DESPACHOS TELEGRAFICOS

(AGENCIA ESPECIAL).

Madrid 4, 6-30 tarde.

Hoy se ha celebrado consejo de ministros.

Se asegura en los círculos políticos que la cuestion del hipódromo será objeto de discusion en la próxima legislatura.

Es muy probable que el señor Elduayen sea nombrado ministro de Ultramar.

Imp. de la viuda de Perales é hijos.

COMPEYDIO DE GRAMATICA CASTELLANA
 EN FORMA DE DIÁLOGO
 ARREGLADO PARA LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA
 POR D. BARTOLOME TORTES,
 MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPLENTE

El mas breve, sencillo y completo de los de su clase, y puede servir de ampliación al Epitome de la Real Academia

Se halla de venta en la imprenta de este diario, al precio de TRES REALES el ejemplar, encuadernados á la holandesa.

GAS DE CASTELLON

Empresa de don Félix Carverras

La nueva empresa que tiene á su cargo la Fábrica de Gas de esta población, despues de introducir importantes mejoras en los aparatos de fabricación, con objeto de suministrar un fluido de excelente calidad, no obstante de los cuantiosos desembolsos á que se ha visto obligada, desea de corresponder al ercento favor del público y de generalizar el establecimiento del gas como corresponde á la cultura e importancia de esta capital; á partir desde el día de la fecha, tiene el honor de ofrecer al público:

Colocar gratis los ramales de plomo necesarios para introducir el gas en las casas situadas en las calles que estén canalizadas. Colocar gratis las portillas de seguridad necesarias. Hacer á precios de fábrica, las instalaciones del interior de las casas, quedando á cargo de los abonados, los cuales podrán mandarlos hacer al lampista que quieran, si así lo consienten convenientemente; pues la empresa ni desea tener este monopolio, ni autorizar á determinadas personas á que lo tengan, con detrimento del público.

Con objeto de poner al alcance de todas las fortunas el establecimiento de tan importante mejora, la empresa se compromete á cobrar el importe de las instalaciones que haga, en doce meses, percibiendo mensualmente la parte correspondiente, con lo cual, por una cantidad mensual insignificante y en muchos casos menor que lo que cuestan los tubos que se rompen en las lamparas de petróleo, los abonados adquieren insensiblemente y en un año, la propiedad de la instalación y aparatos.

A los abonados que deseen alquilar los contadores, la empresa se los proporcionará á los precios siguientes:
 De 3 mecheros á 2 rs. vi. al mes.
 De 5 id. á 3 id.
 De 10 id. á 4 id.
 El precio del gas, es de 54 maravedises por metro cúbico con lo cual, en las condiciones actuales de fabricación, es el sistema de alumbrado mas comodo, limpio, económico y saludable que se conoce.
 El propietario, Félix Carverras.

METODO DE LECTURA
 POR D. MODESTO TOMAS
 maestro superior, y director de la escuela del Real en esta ciudad

Esta segunda edición, completamente corregida y aumentada, consta de 64 páginas con variedad de tipos, abundancia de sílabas de toda clase y ejercicios prácticos, finalizando con algunas lecciones de lectura corriente de letra gruesa, sirviendo de preparación para la lectura de cualquier impreso.

Precios. El método completo con tapitas de cartulina, docena 18 rs. La cartilla, ó primera parte del caton, con tapitas de papel de color, docena 7 rs. Los señores maestros que se dirijan al autor, los obtendrán á 15 rs. docena de catones, y á 5 rs. y medio docena de cartillas. Los señores librerios que deseen venderlos en comisión, percibirán el 15 por 100 por tal concepto. Colección de 15 cartules, en papel 8 rs.; uno suelto, 1 real. Se venden en esta imprenta, y en casa del autor, escuela del Real.

METODO FACIL Y BREVE DE LECTURA

Aprobado para testo por el gobierno, por D. Manuel Meseguer Gonnell, maestro superior, premiado en certamen literario y por la junta provincial de instrucción pública de Tarragona.

Entre los elogios prodigados por la prensa y los profesores á la bondad de este sencillo método de lectura merece citarse con preferencia una frase de don José Roman, maestro de Berge (Málaga) que escribe al autor: «En los doce años que llevo de práctica en la enseñanza jamás he obtenido en la lectura los resultados que en los seis meses que hace tengo adoptado su método.» Merece, pues, la pena de ser ensayado por los maestros que no lo han adoptado todavía, á fin de adelantarlo lo posible á los discípulos en tan interesante asignatura.

Véndese en la imprenta de este diario, y en Tarragona en las de Gual, Roura y Grannell, á diez cuartos ejemplar y diez reales docena. La colección de cartules á 6 reales en papel y 12 en carton.

SUB LIA RECUBIDO

en la imprenta de este diario un magnífico surtido de estampas, cremo-litografías y gran variedad de tarjetas y felicitaciones de las principales litografías nacionales y extranjeras

COLECCION DE MAPAS

iluminados, en un pliego doble marquilla. Se venden en la imprenta de este diario á seis rs. cada mapa.

LA ZAPATERIA

de Vicente Arrufat se ha trasladado á las cuatro esquinas de la calle de Arriba, número 99.

En dicha zapateria se venden agujas para las máquinas de coser.

LECTURA EN VERSO

Colección de poesías escogidas, antiguas y modernas, arregladas por D. Manuel Meseguer Gonnell, maestro superior, premiado en certamen literario y por la Junta provincial de instrucción pública de Tarragona.

Para facilitar la lectura en verso, siémpre difícil, se hallan divididas las composiciones en trece series, que constituyen otros tantos géneros literarios, á saber: sencillo, sério, lírico, didáctico místico, dramático, fantástico, jocoso artístico, elevado, heroico y sublime.

Véndese á 48 reales la docena de ejemplares, en la imprenta de este diario, en Madrid, librería de Hernando, Arenal, 11; Barcelona, Bastinos y Camí; Tarragona, Gual; Lérida, Sol; Valencia Mariana y Corretger y compañía; Correguera, 20.—Un ejemplar solo, 4 reales ó diez sellos de 10 céntimos dirigiéndose al autor, por Tortosa—Amposta.

GABINETE OPERATORIO
 Y DE CONSULTAS PARA ENFERMEDADES CRONICAS,
 A CARGO DE
DON ANTONIO FORNS Y SANCHEZ,
 Licenciado sobresaliente en Medicina y Cirujía, ex-Ayudante Anatómico por oposicion del Colegio de Medicina y Cirujía de Barcelona, y ex-primer Ayudante Médico del cuerpo de Sanidad Militar,
 Establecido calle de Zapateros, núm. 26, principal,
CASTELLON

Horas de consulta: por la mañana, de once á una; y por la tarde, de siete á ocho.

CONFITERIA Y CEBERIA

DE **EDUARDO BLASCO**
 ZAPATEROS, 18, DUPLICADO

Depósito de los acreditados chocolates de la compañía ultramarina de Manresa, elaborados por nuevas y poderosas máquinas movidas por fuerza hidráulica. Chocolate con canela, á 4 y 5 rs. libra segun clase. El que tome 6 libras, se le dará media de regalo.

VIUDA DE PERALES E HIJOS

En este establecimiento, el mas antiguo en esta capital de los de su clase, hay grandes y variados surtidos de toda clase de artículos de escritorio; estamperia; premios para los niños que asisten á las escuelas; libretas, cuadernos y libros rayados en distinto número de hojas; papeles de todas clases y demás objetos necesarios para hacer flores; muestras de Iturzaeta, sueltas y en colección; cuadernos de muestras para letra inglesa, gótica, ronda escoceca, etc.; enseres para dibujo; tintas de todos colores líquida y en polvo; papel pautado; libros de educación, recreo, etc.

Se hacen toda clase de impresiones que se pidan, sea con tinta negra, de colores ó con purpurinas; tarjetas de visita, tarjetas para felicitar, etc. etc. Se hacen encuadernaciones de todos modos, segun se encarguen. Se timbra papel de cartas, sobres, etc., en seco y de relieve. Servicio de toda clase de formularios y obras jurídico-administrativas que puedan necesitar los ayuntamientos y juzgados municipales. Se venden impresos militares. Además de todo lo referido, esta casa puede servir cualquier trabajo de litografía, pues está relacionada con las mas acreditadas.

TALLER DE SASTRERIA
 de Joaquin Roig y Agut
 calle de Enmedio núm. 8

En dicho establecimiento se ha recibido un elegante y variado surtido de géneros extranjeros y del país, propios para la estación, los que se venden en prendas hechas á la medida y á precios relativamente baratos.

AVISO
 Gran depósito de PIANOS nuevos de las acreditadas fábricas de DON PEDRO GOMEZ E HIJO y don José Gelliana, de Valencia

Se venden, alquilan y cambian por otros usados. Castellon, Medio, 43, principal.

BOTICA
 de Don Ramon Barrachina
 CALLE DE ZAPATEROS, NUM. 18

Jarabe de quina ferruginoso preparado con protoyoduro de hierro, dosificado con cuatro granos de yoduro de hierro por cada onza de jarabe de quina. Recomendado para combatir todas las enfermedades cloro anémicas, las escrófulas y el raquitismo. A 10 reales frasco.

Caramelos pectorales, útiles para combatir la tos, preparados con productos vegetales únicamente. Un real onza.

PAN CATALAN

En la panadería de Tomás Domenech, calle de Campoamor numero 39, lo hay de primera calidad. Se vende á 19 rs. arroba.

AÑO II
 En Castellon: Tres meses, 18 No se sirve ni importe. El pago

GRAN FÁB...
 (antes m...
 de propiedad de...
 á cargo del...
 PASCU...

En el tér...
 junto al río...
 minarse la m...
 que existirá...
 Dicha fá...
 cinco muelas...
 francesas y...
 cuantos úti...
 sarios para...
 cerner las h...
 midad con...
 lantos de es...
 En la men...
 pezará á mol...
 á los siguien...
 Pasado el...
 cernido, á l...
 Pasado sol...
 idem.
 Darán un...
 nores se de...
 cante, Pascu...
 en esta capit...
 nero 55.

Llama just...
 todos los hon...
 política la ac...
 luntariament...
 con razones...
 do, se ha col...
 tenido y sig...
 legio de ocup...
 cion pública...
 que sin hace...
 todo; el que...
 cusion acalon...
 agita la mig...
 horrible con...
 conocido por...
 llama don Jo...
 Hoy hay...
 ocuparse de...
 la política de...
 ral O'Donne...
 efecto la dis...
 con la cual se...
 mentos de ac...
 acullá la fa...
 que sin traer...
 proporcionó...
 Pero vamo...
 sada Herrera...
 nos hemos r...
 ma, en nue...
 mente adq...
 gran penetr...
 por lo tanto...
 oculte el run...
 cosa pública...
 En esto se...
 preocupados...
 cepto de alg...
 trazándose n...
 segun se di...
 mos bajo el...
 ahora acentu...
 nificativo.
 ¿Qué ocur...
 sada Herrera...